



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PREVISIONES DE LA INCIDENCIA DE LAS RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ABRIL DE 2013, EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0109]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0109, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a previsiones de la incidencia de las recomendaciones del Programa Nacional de Reformas de abril de 2013, en el sistema público de servicios sociales y de atención a la Dependencia en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0109]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Nacional de Reformas 2013 presentado por el Gobierno Rajoy tras el Consejo de Ministros del pasado 26 de abril, ha suscitado una enorme preocupación entre el sector de atención social en general y entre los usuarios del sistema público de servicios sociales y de la atención de la autonomía personal y la dependencia en particular.

Los nuevos recortes, consecuencia del Programa, se suman a las medidas ya adoptadas en sendos Reales Decreto-Ley aprobados por el Consejo de Ministros en diciembre de 2011 y en julio de 2012 cuyas principales consecuencias han sido la arremetida inmisericorde a los fundamentos básicos de nuestro sistema de bienestar social y la involución de los importantes avances alcanzados a favor de la protección social pública, universal y equitativa que preconizaba el sistema estatal y regional de los servicios sociales.

Los profesionales del sector social de la dependencia y discapacidad, las plataformas que aglutinan la defensa de la Ley de la Autonomía personal y de la atención a la dependencia, consideran que esta nueva escalada de recortes propiciada por las medidas contenidas en el Programa Nacional de Reformas presentado a Europa, de llevarse a efecto, supondrían la demolición definitiva del sistema y una vuelta a un modelo de atención de carácter benéfico asistencial incompatible con el sistema de reconocimiento de derechos que se regula en la legislación vigente.

Peligra la financiación del sistema, su continuidad, la calidad asistencial de sectores sociales muy vulnerables y en definitiva la cohesión social que solo se garantiza con una adecuada política social avanzada y sostenida en el tiempo.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Previsiones del Gobierno respecto de la incidencia de las recomendaciones contenidas en El Programa Nacional de Reformas de abril de 2013 aprobado por el Gobierno de España, en el sistema público de servicios sociales y de atención



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 9890

13 de mayo de 2013

Núm. 282

a la Dependencia en Cantabria para garantizar la calidad de la atención y la sostenibilidad financiera de nuestro sistema público autonómico de protección social.

En Santander a 8 de mayo de 2013

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."